

JUZGADO DECANO DE A CORUÑA
OFICINA DE REGISTRO DE ESCRITOS
Edificio de la Audiencia Provincial
Rua Capitán Juan Varela S/n
15007 A CORUÑA



HUELLA INFORMÁTICA 1231233 6612545668199 944558988789989 5 6

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 1

CONCURSO 408/2008

A LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

JORGE GALÍNDEZ ARRIBAS, mayor de edad, abogado colegiado en Zaragoza con el nº 3.840, con DNI 40.892.802K y domicilio profesional en la Av. Jacetania, 6, pral B de Jaca (Huesca), CP 22700 (T. 974 356067; email jgalindez@reicaz.com), actuando **como Administrador de Fincas** de las parcelas N° 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 (17 parcelas; comunidades de propietarios) de la Urbanización Lomas de Badaguás promovida por la concursada en la ciudad de Jaca (Huesca), cargo que certifico en vigor al día de hoy por medio de la presente quedando a disposición de la Administración Concursal para acreditarlo con mayor fehaciencia en el momento que se considere oportuno, me dirijo por medio de este escrito a la Administración Concursal de MARTINSA-FADESA y, como mejor proceda, DIGO:

Primero.- Que para acreditar documentalmente la representación que ostento acompañó copia del Acta de Junta de Propietarios de las parcelas nº 8 y 9 en la que consta mi nombramiento como Administrador de Fincas de dichas parcelas.

Segundo.- Que presento este escrito en interés de todos los propietarios de la Urbanización, para poner de manifiesto ante la Administración Concursal que **la concursada ha paralizado las obras de urbanización (inacabadas) y la prestación de los servicios de recogida de basuras y conservación y mantenimiento de la urbanización.**

Tercero.- Que dada esta situación de dejación en el cumplimiento de sus obligaciones por la concursada en la Urbanización, los propietarios se han visto obligados a costear por su cuenta los gastos de prestación de los servicios mínimos para mantener la Urbanización en condiciones de habitabilidad y salubridad, pero siempre a cargo de la concursada y contra la masa, anunciando ya en este momento la comparecencia en forma y traslado de facturas y justificantes de pago para repetir las cantidades procedentes contra la masa en virtud de los arts. 61-2 y 84-2-5º y 6º de la LC.

Cuarto.- Que les acompañamos a este escrito carta de fecha 26 de septiembre de 2008 dirigida a la concursada recordándole esta situación y sus obligaciones, requiriéndole para que realizara las actuaciones pertinentes ante

la Administración Concursal para la reanudación de las obras de urbanización y el mantenimiento y conservación de las mismas, así como los servicios hasta la finalización del período de garantía tras la entrega de la urbanización.

Y es por lo anterior, por lo que,

PONGO DE MANIFIESTO ANTE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL a los efectos pertinentes el incumplimiento por parte de la concursada de sus obligaciones contractuales y legales en la Urbanización Lomas de Badaguás de Jaca (Huesca), y solicito que realicen las actuaciones pertinentes para que esta situación quede regularizada dotando de los medios económicos suficientes contra la masa hasta su total cumplimiento, rogándoles que informen sobre el estado actual y la previsión futura de este asunto al letrado que suscribe en el domicilio que consta en el encabezamiento de este escrito.

En Jaca, a 22 de Octubre de 2008